



FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN DE CARTERAS BANCARIAS

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA VENTA DE BIENES INMUEBLES

Referencia: LC-VI 02/26

COMUNICADO Nro. 1

Se modifica el Numeral 3.1 del Pliego de Condiciones Particulares:

Donde dice:

3.1. MODALIDADES DE PAGO.

1 – Contado.

2 – Financiado: entrega inicial no inferior al 50% del total del precio, saldo hasta en 24 meses siendo la tasa de financiación la Tasa Normal Riesgo 2B más prima por plazo, aplicable por el BROU, revisable en forma cuatrimestral.

Debe decir:

3.1. MODALIDADES DE PAGO.

1 – Contado.

2 – Financiado: entrega inicial no inferior al 50% del total del precio, saldo hasta en 24 meses siendo la tasa de financiación la Tasa Básica BROU más 1.5 puntos, revisable anualmente.